



Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____
Asunto: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
Determina un aporte de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a
favor del Grupo SAARCHI y el Grupo de Artesanas Textiles de/
"La Bolsa".
Resolución N° 280/008 Artigas, 9 de mayo del 2008.

VISTO: la solicitud de colaboración presentada por el Grupo SAARCHI y el Grupo de Artesanas Textiles de "La Bolsa", quienes expondrán sus productos en el marco de la expo-feria a realizarse en el hall de la Intendencia Municipal de la ciudad de Montevideo, durante la semana del 11 al 17 de los corrientes.

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Determinar un aporte de \$ 5.000,00 (pesos uruguayos cinco mil) a favor de los citados Grupos, haciéndose constar que el mismo lo percibirá la señora **KARINA YANET NUÑEZ COSTA**, titular de la Cédula de Identidad N° 3.313.493-1.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese y siga al Departamento de Hacienda para su diligenciamiento y demás efectos que correspondan.
Diligenciado, archívese.


SERAFÍN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

Scría.Gral./LM/mmm